



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

---

NÚMERO 47

VII LEGISLATURA

11 DE NOVIEMBRE DE 2008

---

### CONTENIDO

#### SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

##### 1. Leyes

[Ley](#) por la que se extingue la Cámara Agraria de la Región de Murcia.

(pág. 2720)

##### 2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre elaboración de un plan de movilidad interna y accesibilidad al Valle de Escombreras.

(pág. 2723)

#### SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

##### 3. Mociones o proposiciones no de ley

###### a) Para debate en Pleno

[Moción 179](#), sobre elaboración de un plan de empleo juvenil, formulada por D.<sup>a</sup> María González Veracruz, del G.P. Socialista.

(pág. 2723)

[Moción 180](#), sobre creación de la agencia pública regional de alquiler, formulada por D.<sup>a</sup> María González Veracruz, del G.P. Socialista.

(pág. 2723)

[Moción 181](#), sobre remisión al Gobierno de los acuerdos aprobados por la Asamblea Regional y control de su cumplimiento, formulada por D.<sup>a</sup> Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 2724)

[Moción 182](#), sobre contratación, en el primer semestre de 2009, de las obras de mejora y desdoblamiento del camino del sifón, en Cartagena, formulada por D.<sup>a</sup> Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 2724)

#### b) Para debate en Comisión

[Moción 35](#), sobre campaña divulgativa de los productos agroalimentarios regionales acogidos a figuras de calidad diferenciada, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 2725)

[Moción 37](#), sobre corrección de errores detectados en la Orden de la Consejería de Agricultura y Agua de 22 de septiembre de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 2725)

### SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

#### 2. Interpelaciones

##### a) Para debate en Pleno

[Interpelación 44](#), sobre razones por las que no se ha ejecutado el proyecto 30482 de los Presupuestos de 2007, formulada por D.<sup>a</sup> María González Veracruz, del G.P. Socialista.

(pág. 2726)

#### 3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 275 a 317.

(pág. 2726)

#### 4. Preguntas para respuesta oral

##### b) En Comisión

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la pregunta 30.

(pág. 2728)

#### 6. Respuestas

[Anuncio](#) sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de las respuestas a las preguntas 156, 157, 158, 159, 195, 197, 198, 202, 203, 230, 231 y 232.

(pág. 2728)

### SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

[Designación](#) de vicepresidente y secretario de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

(pág. 2729)

[Variación](#) de la representación del grupo parlamentario Socialista en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo.

(pág. 2729)

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS  
O RECHAZADOS**

**2. Rechazados**

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 2729)

**SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS****1. Leyes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la "Ley por la que se extingue la Cámara Agraria de la Región de Murcia", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 29 de octubre de 2008  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**LEY POR LA QUE SE EXTINGUE LA CÁMARA  
AGRARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.****Preámbulo**

La Ley 18/2005, de 30 de septiembre, deroga la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, por la que se establecían las bases del régimen jurídico de las cámaras agrarias, que exigía que en cada provincia existiera una cámara agraria con ese ámbito territorial.

Eliminada la regulación básica estatal, corresponde a nuestra Comunidad Autónoma la decisión sobre la extinción o mantenimiento de la Cámara Agraria de la Región de Murcia.

La poca virtualidad de las funciones que desarrolla la Cámara Agraria aconseja la extinción de la misma.

La extinción obliga a establecer el régimen y destino del patrimonio y del personal que está prestando servicios en la misma y establecer un nuevo sistema que determine la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en el ámbito autonómico, que hasta ahora se medía mediante las elecciones a miembros del Pleno de la Cámara Agraria. El patrimonio debe destinarse a fines y servicios de interés general agrario, y el sistema de representatividad está sujeto, hasta que no se establezca un nuevo sistema para la determinación de la representatividad, a procedimientos electorales, conforme a lo dispuesto en las disposiciones adicional única y transitoria única de la Ley 18/2005, de 30 de septiembre.

**TÍTULO I  
DE LA CÁMARA AGRARIA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**Capítulo I  
Extinción**

**Artículo 1.- Extinción de la Cámara Agraria.**

La Cámara Agraria de la Región de Murcia, regulada por la Ley 10/1997, de 18 de noviembre, queda extinguida como corporación de derecho público.

**Capítulo II****Del patrimonio de la Cámara Agraria****Artículo 2.- Del inventario de bienes.**

1. Se creará una comisión liquidadora que estará integrada por un funcionario de la Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria y el Secretario de la Cámara Agraria, de la Consejería de Agricultura y Agua, un funcionario de la Dirección General de Patrimonio y otro de la Intervención General, de la Consejería de Economía y Hacienda, designados por el Consejo de Gobierno a propuesta de los titulares de las consejerías, que indicará quién ejerce las funciones de presidente y secretario, y un representante de cada una de las organizaciones profesionales agrarias más representativas, designados por y entre las mismas.

2. La Comisión liquidadora realizará, en el plazo de cuatro meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, todas las operaciones necesarias para determinar el patrimonio existente en la Cámara Agraria extinguida, y formulará propuesta para que mediante Orden de la consejera de Economía y Hacienda se apruebe el inventario, el cual será título suficiente para la inscripción de los bienes o ingreso de los derechos a favor de la Administración autonómica, que los mantendrá en unas condiciones idóneas para su uso y los destinará al cumplimiento de fines y servicios de interés agrario.

**Artículo 3.- Cesión de los bienes.**

1. El patrimonio resultante de la liquidación se podrá ceder gratuitamente en uso a favor de las organizaciones profesionales agrarias más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. En el supuesto de que las organizaciones profesionales agrarias más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no solicitaran la cesión de determinados bienes, los mismos podrán cederse a favor de otras entidades legalmente constituidas y que cumplan fines y servicios de interés general agrario en las condiciones que se establezcan.

3. La solicitud de cesión se dirigirá a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda e irá acompañada de la documentación que acredite la constitución de la entidad, sus fines y

objetivos, los medios personales y materiales con que cuente, sus recursos económicos y una memoria que describa los bienes cuya cesión solicita y el uso que pretende darles.

4. La cesión, en su caso, será acordada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda y previos informes preceptivos de la Consejería de Agricultura y Agua y del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias (CAROPA), que fijará el tiempo de duración de la misma, los derechos y deberes asumidos por la entidad a la que el bien se cede y cuantos extremos se consideren necesarios o de interés por la Administración que otorgue la cesión.

5. En todo caso, la cesión no generará derecho alguno, salvo el de su uso en las condiciones fijadas, a favor de la entidad, y podrá ser cancelada por la Administración cuando, previo el correspondiente expediente y la emisión del informe preceptivo del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias (CAROPA), considere que la entidad ha incumplido el fin aducido y justificativo de la cesión, o el uso indicado en la solicitud.

#### **Artículo 4.- Administración del resto de bienes.**

1. El patrimonio no cedido gratuitamente podrá ser objeto de cualquier negocio jurídico de disposición que genere rendimientos.

2. El patrimonio inmobiliario podrá ser objeto de enajenación, permuta o cualquier otro negocio jurídico de disposición, siempre que el rendimiento se aplique a la adquisición de nuevo patrimonio.

3. La celebración del negocio jurídico pertinente la promoverá la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio y previos informes preceptivos de la Consejería de Agricultura y Agua y del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias (CAROPA).

### **Capítulo III**

#### **Del personal de la Cámara Agraria**

#### **Artículo 5.- Régimen del personal.**

El personal que en la fecha de entrada en vigor de esta Ley tuviera la condición de trabajador de la Cámara Agraria de la Región de Murcia se integrará y obtendrá destino en la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del mecanismo de sucesión de empresa regulado en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. Dicha integración se efectuará conforme a las siguientes reglas:

1ª.- Se integrará como personal laboral fijo de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, destinado inicialmente en la

Consejería de Agricultura y Agua, en plazas "a extinguir", que se consignarán con este carácter en la relación de puestos de trabajo de la citada Consejería, en los términos que se concretan en las reglas siguientes.

A tal efecto se procederá a efectuar una asimilación de categorías profesionales entre las que ostenta el citado personal y las existentes en el convenio colectivo de trabajo para el personal laboral al servicio de la Administración pública de la Región de Murcia.

La adscripción a la Consejería de Agricultura y Agua de la que pasan a depender funcionalmente es, sin perjuicio de la dependencia orgánica de dicho personal de la Consejería de Economía y Hacienda, por aplicación del artículo 12.4 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia.

2ª.- Sus condiciones de trabajo serán las establecidas en el convenio colectivo de trabajo para el personal laboral al servicio de la Administración pública de la Región de Murcia.

3ª.- Las personas que se integren desarrollarán las funciones que se les asigne dentro de la mencionada Consejería de Agricultura y Agua, las cuales, en todo caso, se adecuarán a las categorías profesionales a que resulten asimiladas. En particular, se les podrá encomendar la colaboración en el inventario a que se refiere el artículo 2, mientras dure su elaboración.

4ª.- En cuanto a retribuciones, les serán respetadas las consolidadas en nómina que vinieran percibiendo a la entrada en vigor de la presente Ley.

A tal efecto se les reconocerán los salarios correspondientes a la categoría profesional a la que sean equiparados dentro del convenio colectivo de trabajo para el personal laboral al servicio de la Administración pública de la Región de Murcia y se abonará, en su caso, la diferencia por las retribuciones a que se refiere el párrafo anterior como un complemento personal transitorio, absorbible por futuros incrementos retributivos en los términos especificados en el convenio colectivo de trabajo para el personal laboral al servicio de la Administración pública de la Región de Murcia.

5ª.- El personal con derecho a integración que renuncie a la misma percibirá una indemnización cuya cuantía será de treinta y tres días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año, con un máximo de doce mensualidades.

La renuncia al derecho de integración deberá manifestarse en el plazo de un mes, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

6ª.- La fecha de incorporación efectiva del personal de la Cámara Agraria de la Región de Murcia en la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se fijará mediante orden de la Consejería de Economía y Hacienda, quien procederá a integrar a este personal en la Administración regional,

mediante su inscripción en el Registro General de Personal y su reclasificación profesional de acuerdo con el convenio colectivo de trabajo para el personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

#### Primera.- Organizaciones profesionales agrarias más representativas.

Hasta que se regule al nuevo sistema para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en el ámbito autonómico, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3, apartados 1 y 2, tendrán la consideración de organizaciones profesionales agrarias más representativas aquellas que concurrieron a las elecciones el 24 de noviembre de 2002 y obtuvieron un porcentaje de voto superior al 15%, correspondiéndoles a las mismas las funciones de representación y defensa de los intereses profesionales y socioeconómicos de los agricultores y ganaderos de la Región de Murcia.

#### Segunda.- Mantenimiento de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias.

1. Se mantiene la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en el ámbito autonómico hasta que se establezca un nuevo sistema de representatividad en dicho ámbito.

2. En los doce meses siguientes a la publicación del nuevo sistema para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en el ámbito estatal, el Consejo de Gobierno establecerá el nuevo sistema en el ámbito autonómico, debiendo ser consultado previamente el CAROPA.

#### Tercera.- Mantenimiento y disolución de los órganos de gobierno de la Cámara Agraria extinguida.

Los órganos de gobierno de la Cámara Agraria extinguida se disolverán tan pronto como todos sus bienes y derechos hayan sido inscritos o ingresados a favor de la Administración autonómica.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si concluidas las operaciones de inscripción e ingreso no se hubiese producido la incorporación efectiva del personal de la Cámara, la disolución de sus órganos de gobierno se retrasará hasta que tal incorporación tenga lugar.

#### Cuarta.- Creación de Consejo Asesor.

Se creará, en el plazo de cuatro meses desde la

entrada en vigor de la presente Ley, el Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias (CAROPA).

### DISPOSICIÓN DEROGATORIA DISPOSICIONES DEROGADAS

1. A la entrada en vigor de la presente Ley quedan derogadas las siguientes disposiciones:

- Ley 10/1997, de 18 de noviembre, de la Cámara Agraria de la Región de Murcia.

- Decreto 51/1998, de 24 de septiembre, por el que se regulan las elecciones a la Cámara Agraria de la Región de Murcia.

- Estatutos de la Cámara Agraria de la Región de Murcia, ratificados por Resolución de 17 de mayo de 2000, del Ilmo. Sr. director general de Investigación y Transferencia Tecnológica, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. Asimismo, quedan derogadas cuantas otras disposiciones se opongan al contenido de esta Ley.

3. Las disposiciones recogidas en los apartados anteriores se aplicarán, no obstante, con carácter transitorio, en tanto no se haya completado el proceso de liquidación que se regula en la presente Ley.

### DISPOSICIONES FINALES

#### Primera.- Sustitución de la representación.

En los órganos que tengan miembros designados en representación de la Cámara Agraria de la Región de Murcia, se sustituirán por miembros designados por el Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias.

#### Segunda.- Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

### SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

#### 2. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción "sobre elaboración de un plan de movilidad interna y accesibilidad al Valle de Escombreras", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea Regional.

Cartagena, 29 de octubre de 2008  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

### **MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD INTERNA Y ACCESIBILIDAD AL VALLE DE ESCOMBRERAS.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore un plan de movilidad interna y accesibilidad al Valle de Escombreras.

#### **SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**

##### **3. Mociones o proposiciones no de ley a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 179, 180, 181 y 182, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 10 de noviembre de 2008  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

### **MOCIÓN 179, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO JUVENIL, FORMULADA POR D.ª MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-6615).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María González Veracruz, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre elaboración de un plan de empleo juvenil.

Exposición de motivos: En el desarrollo de la vida de los y las jóvenes, el acceso al primer empleo es indispensable para su emancipación. En nuestra Región hemos vivido durante los últimos años tiempos de precariedad y temporalidad laboral en el sector joven, pero en estos momentos, con la caída espectacular del sector de la construcción, la situación es aún peor, sufriendo la población joven el mayor

aumento de paro.

Desde el grupo parlamentario Socialista creemos que se hace más que necesaria la puesta en marcha de un plan de empleo juvenil transversal que dé soluciones a miles de jóvenes que están sufriendo la pérdida de empleo en nuestra Región y a aquellos que lo buscan por primera vez, afrontando el problema desde la formación hasta la recolocación de trabajadores, ya que iniciativas puestas en marcha por el Partido Popular (como la Activa Joven, cheque-empelo) no han servido para corregir la tendencia.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, ponga en marcha un plan de empleo juvenil que favorezca el acceso de los jóvenes a su primer empleo y contemple medidas efectivas para los y las jóvenes que pierdan su empleo actual.

Cartagena, 24 de octubre de 2008  
EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA,  
María González Veracruz.

### **MOCIÓN 180, SOBRE CREACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA REGIONAL DE ALQUILER, FORMULADA POR D.ª MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-6616).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María González Veracruz, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre creación de la agencia pública regional de alquiler.

Exposición de motivos: En el marco de las políticas públicas de vivienda, el fomento del mercado del alquiler es un pilar fundamental para garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a una vivienda digna. En nuestro país tan sólo el 11% de las familias residen en viviendas de alquiler, mientras en el resto de Europa el mercado del alquiler ronda el 40%. A pesar de los esfuerzos del Gobierno de España, queda mucho camino por recorrer y en ese camino es imprescindible el papel de los gobiernos autonómicos, ya que tienen las competencias en materia de vivienda.

Para el grupo parlamentario Socialista, poner en marcha la agencia regional del alquiler, que coordine las políticas públicas de vivienda en arrendamiento y que tenga como objetivo sacar al mercado las viviendas vacías, aportando más garantías al proceso, favorecería el fomento del mercado del alquiler en nuestra Región.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario

Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que cree la agencia pública regional de alquiler que fomente el mercado de vivienda en arrendamiento para garantizar el derecho al acceso a una vivienda digna de los ciudadanos de nuestra Región.

Cartagena, 24 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, María González Veracruz.

**MOCIÓN 181, SOBRE REMISIÓN AL GOBIERNO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA REGIONAL Y CONTROL DE SU CUMPLIMIENTO, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-6690).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno:

Exposición de motivos: La Asamblea Regional ha aprobado proposiciones no de ley, declaraciones institucionales y resoluciones que instan al Consejo de Gobierno a instar o a dirigirse al Gobierno de España.

Tras solicitud de información al Gobierno sobre copia de los escritos y fechas de remisión de los acuerdos de la Cámara en esta legislatura, el grupo parlamentario Socialista ha podido constatar que, tras su conocimiento por parte del Consejo de Gobierno, ninguna de ellas ha sido tramitada en tiempo y forma.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno a que:

1. Regule un procedimiento para hacer efectivo el mandato de la Asamblea respecto a los acuerdos suscritos.

2. Dé cuentas e informe a la Junta de Portavoces en cada periodo de sesiones, aportando la documentación que acredite su cumplimiento.

Cartagena, 31 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

**MOCIÓN 182, SOBRE CONTRATACIÓN, EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2009, DE LAS OBRAS DE MEJORA Y DESDOBLAMIENTO DEL CAMINO DEL SIFÓN, EN CARTAGENA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P.**

**SOCIALISTA, (VII-6724).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre obras de mejora y desdoblamiento del camino del sifón.

Exposición de motivos: La comunicación de la zona norte de Cartagena es una importante asignatura pendiente del Gobierno regional. Las poblaciones de Santa Ana y Los Dolores necesitan urgentemente una solución definitiva en su conexión con la ronda norte y el polígono Cabezo Beaza.

Ante la falta de una vía de comunicación adecuada, más de 10.000 vehículos circulan diariamente por el llamado "camino del sifón", un camino que no reúne ni las más mínimas condiciones de capacidad y seguridad, y que presenta enormes deficiencias en cuanto al firme y al trazado de la carretera.

El consejero de Obras Públicas, José Ballesta, ha anunciado que las obras de mejora de la carretera del sifón no empezarán hasta el primer trimestre del año 2010, lo que significa que se va a tardar catorce meses en elaborar los estudios para establecer las distintas alternativas de mejora de esta carretera y sacar a contratación dichas obras.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos excesivo e innecesario el tiempo que el Gobierno regional ha anunciado que se va a tardar para proceder al inicio de las obras de desdoblamiento del camino del sifón, ya que ésta es una prioridad que no admite demora.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice cuantas actuaciones sean necesarias para que las obras de mejora y desdoblamiento del camino del sifón se puedan contratar en el primer semestre de 2009.

Cartagena, 4 de noviembre de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**

**3. Mociones o proposiciones no de ley**

**b) Para debate en Comisión**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en



sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en comisión registradas con los números 35 y 37, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 10 de noviembre de 2008  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 35, PARA DEBATE EN COMISIÓN, SOBRE CAMPAÑA DIVULGATIVA DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS REGIONALES ACOGIDOS A FIGURAS DE CALIDAD DIFERENCIADA, FORMULADA POR D. BARTOLOMÉ SOLER SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-6238).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Bartolomé Soler Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión, sobre campaña divulgativa de los productos agroalimentarios regionales acogidos a figuras de calidad diferenciada.

Exposición de motivos: El sector agroalimentario representa a una parte importante de la economía regional. Por ello, es necesario fomentar su conocimiento con el fin de mostrar la calidad de nuestros productos y el saber hacer de nuestras empresas, que vienen realizando un gran esfuerzo de modernización, investigación e innovación tecnológica y comercial.

Difundir la calidad de los productos agroalimentarios murcianos dándolos a conocer, extender su consumo ampliando los mercados, promocionar las empresas y cooperativas dedicadas al sector, proteger las indicaciones geográficas, las denominaciones de origen y las especialidades tradicionales garantizadas, deben ser objetivos permanentes de la Consejería de Agricultura y Agua.

El Gobierno regional debe emprender una campaña que conciencie a los consumidores de nuestro país de la importancia de los alimentos de nuestra Comunidad Autónoma donde se pongan de manifiesto sus efectos beneficiosos para la salud por la garantía y la calidad de lo que da esta tierra.

La asistencia a ferias nacionales e internacionales con un stand institucional, la web de la Comunidad Autónoma o los premios de calidad agroalimentaria deben de complementarse con una campaña que persiga concienciar a los ciudadanos de la importancia de estos alimentos, de sus virtudes y características.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno

a que la Consejería de Agricultura y Agua, con el concurso de las organizaciones agrarias, los consejos reguladores y la Federación de Cooperativas Agrarias, elabore y ponga en marcha una campaña nacional divulgativa de nuestros productos acogidos a figuras de calidad diferenciada, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Cartagena, 24 de septiembre de 2008  
EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO,  
Bartolomé Soler Sánchez.

**MOCIÓN 37, PARA DEBATE EN COMISIÓN, SOBRE CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, FORMULADA POR D. BARTOLOMÉ SOLER SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-6614).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Bartolomé Soler Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión, sobre corrección de errores detectados en la Orden de la Consejería de Agricultura y Agua de 22 de septiembre de 2008.

Exposición de motivos: En el BORM número 225, de 26 de septiembre de 2008, se publicó la Orden de 22 de septiembre de 2008, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen en la Región de Murcia las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2008 de las líneas de ayuda de conservación de suelos agrícolas, extensificación de la producción de cultivos herbáceos de secano, agricultura ecológica, integración medioambiental del cultivo de viñedo, protección agroambiental en arrozales, conservación de variedades vegetales en peligro de extinción y producción integrada.

En el BORM número 246, de 22 de octubre, se publica una orden de la misma Consejería donde se vienen a corregir dieciocho errores detectados en la convocatoria de ayudas.

Dada la cuantía de los errores apreciados y de los que, en consecuencia, podrían derivarse tanto para los destinatarios de las ayudas convocadas como para la propia Administración, es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que proceda con urgencia a la aprobación de una nueva orden de ayudas donde se fijen, con absoluta claridad, los términos de las bases reguladoras de las mismas, anulando las publicadas en los BORM números 225 y 246 de 2008, con la finalidad de

garantizar la seguridad jurídica, tanto de los destinatarios de las ayudas convocadas como de la propia Administración.

Cartagena, 29 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Bartolomé Soler Sánchez.

## SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 2. Interpelaciones

#### a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en pleno registrada con el número 44, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 10 de noviembre de 2008

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

### **INTERPELACIÓN 44, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO SE HA EJECUTADO EL PROYECTO 30482 DE LOS PRESUPUESTOS DE 2007, FORMULADA POR D.ª MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-6691).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María González Veracruz, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Economía y Hacienda, para que explique las razones por las que no se ha ejecutado el proyecto 30482.

El proyecto 30482 "Fomento empleo TIC en empresas", contemplado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2007, a 31 de diciembre, según la Cuenta General de 2007, publicada en la página web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, indica que no se ha ejecutado ni un solo euro en el citado programa.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela a la consejera de Economía y Hacienda para que explique las razones de la falta de ejecución del

proyecto 30482 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2007.

Cartagena, 29 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, María González Veracruz.

## SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 275 a 317, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 275, sobre ejecución del proyecto presupuestario "Fomento del comercio electrónico", formulada por D.ª María González Veracruz, del G.P. Socialista, (VII-6624).

- Pregunta 276, sobre ejecución del proyecto presupuestario "Ayudas acceso a Internet", formulada por D.ª María González Veracruz, del G.P. Socialista, (VII-6625).

- Pregunta 277, sobre ejecución del proyecto presupuestario "Acciones reguladoras y normativas", formulada por D.ª María González Veracruz, del G.P. Socialista, (VII-6626).

- Pregunta 278, sobre escasa ejecución de las inversiones reales previstas en el programa 542A de la sección 17, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6627).

- Pregunta 279, sobre ejecución del gasto destinado al servicio de asesoramiento a explotaciones agrarias indicado en el subconcepto 47029 de la sección 17 del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6628).

- Pregunta 280, sobre modificación presupuestaria en el programa 711A, artículo 63, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6629).

- Pregunta 281, sobre modificación en el programa 711A, sección 17, subconcepto 63600 del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6630).

- Pregunta 282, sobre modificación en el programa 711A, sección 17, subconcepto 63700 del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6631).

- Pregunta 283, sobre ejecución del crédito destinado en la Sección 17 del Presupuesto de 2008 a proyectos de I+D, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6632).

- Pregunta 284, sobre convenio de colaboración entre el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura y el CESIC para la formación y difusión tecnológica de riegos, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6633).

- Pregunta 285, sobre formalización de convenios de colaboración con los ayuntamientos de Yecla y Puerto Lumbreras para mantenimiento de las oficinas de información, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6634).

- Pregunta 286, sobre ejecución del gasto destinado al subconcepto 48802 de la sección 17 del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6635).

- Pregunta 287, sobre ayudas para reparar daños causados en la producción de uva de mesa por las lluvias acaecidas en el otoño de 2006, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6636).

- Pregunta 288, sobre recursos destinados al proyecto de saneamiento de la uva napoleón, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6637).

- Pregunta 289, sobre cantidades destinadas a la reconversión de especies frutícolas en el Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6638).

- Pregunta 290, sobre ejecución del subconcepto 64000, Gastos de investigación y desarrollo, programa 712A, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6639).

- Pregunta 291, sobre modificación del subconcepto 64900, programa 712I, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6640).

- Pregunta 292, sobre ejecución del subconcepto 77006, programa 712F, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6641).

- Pregunta 293, sobre ejecución del subconcepto 77004, programa 712F, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6642).

- Pregunta 294, sobre ejecución del subconcepto 47011, programa 712F, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6643).

- Pregunta 295, sobre ejecución del subconcepto 44200, programa 712F, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6644).

- Pregunta 296, sobre ejecución del subconcepto

47000, programa 531A, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6645).

- Pregunta 297, sobre ejecución del subconcepto 77008, programa 712E, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6646).

- Pregunta 298, sobre ejecución del subconcepto 77007, programa 712E, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6647).

- Pregunta 299, sobre ejecución del subconcepto 47029, programa 712E, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6648).

- Pregunta 300, sobre ejecución del subconcepto 77002, programa 712A, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6649).

- Pregunta 301, sobre ejecución del subconcepto 77001, programa 712A, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6650).

- Pregunta 302, sobre ejecución del subconcepto 64900, programa 542A, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6651).

- Pregunta 303, sobre ejecución del subconcepto 63700, programa 711A, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6652).

- Pregunta 304, sobre ejecución del subconcepto 63600, programa 711A, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6653).

- Pregunta 305, sobre ejecución del subconcepto 63100, programa 711A, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6654).

- Pregunta 306, sobre ejecución presupuestaria del programa 711A, artículo 63, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6655).

- Pregunta 307, sobre ejecución del subconcepto 62100, programa 711A, sección 17, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6656).

- Pregunta 308, sobre modificación del subconcepto 22601, programa 223A, sección 20, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6657).

- Pregunta 309, sobre modificación del subconcepto 23001, programa 223A, sección 20, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6658).

- Pregunta 310, sobre modificación del subconcepto 23101, programa 223A, sección 20, del Presupuesto de

2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6659).

- Pregunta 311, sobre modificación del subconcepto 46089, programa 223A, sección 20, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6660).

- Pregunta 312, sobre ejecución del subconcepto 62000, programa 223C, sección 20, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6661).

- Pregunta 313, sobre ejecución del subconcepto 62600, programa 223C, sección 20, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6662).

- Pregunta 314, sobre ejecución del subconcepto 62700, programa 223C, sección 20, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6663).

- Pregunta 315, sobre ejecución del subconcepto 64500, programa 223C, sección 20, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6664).

- Pregunta 316, sobre modificación del subconcepto 46060, programa 223A, sección 20, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6665).

- Pregunta 317, sobre ejecución del subconcepto 76089, programa 223A, sección 20, del Presupuesto de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6666).

## SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 4. Preguntas para respuesta oral b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en comisión registrada con el número 30, cuyo enunciado se inserta a continuación:

- Pregunta 30, sobre albergues de la Región incluidos en la Red Española de Albergues Juveniles, formulada por D.<sup>a</sup> María González Veracruz, del G.P. Socialista, (VII-6617).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 10 de noviembre de 2008

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta VII-6733 a pregunta 156 (BOAR 38), sobre razones por las que la Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales no aparece en la relación de sociedades mercantiles regionales, formulada por D.<sup>a</sup> Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-6602 a pregunta 157 (BOAR 38), sobre plazo de ejecución de las obras relativas al proyecto del ensanche y mejora de las carreteras comarcales D-7 y D-8 (Lorca), formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-6603 a pregunta 158 (BOAR 38), sobre ejecución de las obras "Refuerzo del firme de la D-7" (Lorca), formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-6604 a pregunta 159 (BOAR 38), sobre calendario de ejecución de las obras referidas al proyecto de autovía Lorca-Caravaca, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-6579 a pregunta 195 (BOAR 39), sobre composición, funcionamiento y objetivos de la comisión regional tripartita de seguimiento de las obras del aeropuerto de Corvera, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-6580 a pregunta 197 (BOAR 39), sobre siniestrabilidad laboral en la planta de residuos sólidos de Ulea, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-6581 a pregunta 198 (BOAR 39), sobre implantación de la tarjeta profesional de la construcción, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-6698 a pregunta 202 (BOAR 39), sobre obras del proyecto modificado del instituto de Enseñanza Secundaria de Pozo Estrecho, formulada por D.<sup>a</sup> Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-6699 a pregunta 203 (BOAR 41), sobre obras en el colegio público Sagrado Corazón, de Lorca, teniendo en cuenta el modificado aprobado por la Orden de la consejería de Educación el 25 de febrero de 2008, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-6734 a pregunta 230 (BOAR 43),

sobre coste del pabellón de la Región en la Expo de Zaragoza, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-6735 a pregunta 231 (BOAR 43), sobre visitantes que ha tenido el pabellón de la Región en la Expo de Zaragoza, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-6736 a pregunta 232 (BOAR 43), sobre actividades desarrolladas en el pabellón de la Región durante la Expo de Zaragoza, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 10 de noviembre de 2008  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

### **SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Hágase público que la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada en el día de la fecha, acordó designar vicepresidente de la misma a don Jesús López García, y secretario a don Jesús Cano Molina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de noviembre de 2008  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

### **SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido el escrito VII-6610, remitido por don Pedro Saura García, portavoz del grupo

parlamentario Socialista, en el que comunica la sustitución, en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, de doña Begoña García Retegui por doña María González Veracruz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 10 de noviembre de 2008  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

### **SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS**

#### **2. Rechazados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2008, rechazó la moción para debate en pleno registrada con el número 32, sobre regulación de ayudas económicas a los perceptores de las pensiones no contributivas de la Región, formulada por D.<sup>a</sup> Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 5, de 5-X-07.

Asimismo, la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las que a continuación se relacionan:

- Moción 3, sobre construcción de un centro de día para las personas mayores en las pedanías de La Alberca y Santo Ángel, de Murcia, formulada por D.<sup>a</sup> Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 6, de 10-X-07.

- Moción 20, sobre cambio de usuarios del centro de salud de La Viña a un consultorio local en La Torrecilla (Lorca), formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 31, de 13-V-08.

- Moción 28, sobre construcción de un nuevo centro de salud para el municipio de Águilas, formulada por D.<sup>a</sup> María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 33, de 4-VI-08.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de noviembre de 2008  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal





**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X**